UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
30 ENE 2018
N°: 223
Hora:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de enero de 2.018, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.018 "ADQUISICION EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS ARTRITIS POST CHIKUNGUNYA: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE ARTRITIS CRÓNICA Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRÓN CLINICO Y ECOGRÁFICO DEL COMPROMISO ARTICULAR EN PACIENTES CON DOLOR ARTICULAR POST FIEBRE CHIKUNGUNYA (PINV 15-345) y MASTER EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES (POSG 16-387) – AD REFERENDUM 2018" ID N° 339.398.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM FCM Nº 435/2.017 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, donde solicita el inicio del llamado a contratación en el marco de los proyectos artritis post chikungunya: identificación de factores de riesgo de artritis crónica y caracterización del patrón clinico y ecográfico del compromiso articular en pacientes con dolor articular post fiebre chikungunya (pinv 15-345) y master en enfermedades autoinmunes (posg 16-387).-
- La Resolución D. N° 2.188/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.018 **"ADQUISICION EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS ARTRITIS POST CHIKUNGUNYA: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE ARTRITIS CRÓNICA Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRÓN CLINICO Y ECOGRÁFICO DEL COMPROMISO ARTICULAR EN PACIENTES CON DOLOR ARTICULAR POST FIEBRE CHIKUNGUNYA (PINV 15-345) y MASTER EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES (POSG 16-387) – AD REFERENDUM 2018" ID N° 339.398.**
- La Nota DCP de fecha 28 de diciembre de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 15 de enero de 2.018.
- El Dictamen Nº 08/2.018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 24 de enero del 2.018 remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **IMESE S.A.** y **STEVEN´S S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	IMESE S.A.	STEVEN´S S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de

encontraban en estado "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
IMESE S.A.	1.484.274
STEVEN´S S.A.	1.484.284

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	IMESE S.A.	STEVEN´S S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar la carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE
"Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2(dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de equipos médicos, productos medicinales o equipos de oficina (fotocopiadora) según lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas equipos médicos, productos medicinales o equipos de oficina (fotocopiadora) según lo ofertado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Se deberá presentar al menos un contrato por año	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 1 y 2 RUBRO 530 • Declaración Jurada de Garantía al menos de 24 (veinticuatro) meses ítem 1 y al menos 12 (doce) meses para el ítem 2. • Declaración Jurada de que los bienes son nuevos y sin uso Catálogo, manuales de usuarios y otros documentos necesarios. • Habilitación vigente, expedida por el M.S.P. y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos. • Habilitación vigente de servicio del servicio técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. y B.S. • Declaración jurada en donde garantiza la Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs. y de contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 5 RUBRO 540 • Declaración Jurada de Garantía al menos 12 (doce) meses para el ítem 5.	NO APLICA (No Cotiza)	NO APLICA NO APLICA (No Cotiza)
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	NO APLICA (Única Oferta para ítems 2 y 3)	NO APLICA

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

1. A **IMESE S.A.**, según nota DCP Nº 52/2.018:
   - **Para el ítem Nº 1 "Ecografo"**. Se solicita documento que especifique el tiempo de duración de la batería.
   - **Para el ítem Nº 3 "Gel para Ecografía"**. Aclarar el Origen del Gel y/o Químico farmacéutico responsable.
   - Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada. **Se solicita aclarar la marca ofertada para los ítems Nº 2 "Camilla hidraulica / neumatica de paciente" y Nº 3 "Gel para Ecografía"**

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 128/2.018.-

2. A **STEVEN´S S.A.**, según nota DCP Nº 53/2.018:
   - Explicación detallada de la composición del precio ofertado (**Ítems indicados en nota DCP**)

- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2(dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de equipos médicos, productos medicinales o equipos de oficina (fotocopiadora) según lo ofertado.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveido a entidades públicas y/o privadas equipos médicos, productos medicinales o equipos de oficina (fotocopiadora) según lo ofertado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Se deberá presentar al menos un contrato por año

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la nota con M.E. DCP N° 129/2.018.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **IMESE S.A.** y **STEVEN´S S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				SOLVENCIA				RENTABILIDAD			
		2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.
1	**IMESE S.A.**	8,16	1,72	4,89	**4,92**	0,08	0,52	0,16	**0,26**	2,66	34,21	18,95	**18,61**
2	**STEVEN´S S.A.**	4,58	6,29	5,13	**5,33**	0,21	0,18	0,17	**0,19**	18,57	12,91	12,12	**14,53**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.
Por tanto, la empresa: **IMESE S.A.** y **STEVEN´S S.A., cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	IMESE S.A.	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	185.519.000	1	ESAOTE	ITALIA	184.800.000	184.800.000
1	STEVEN´S S.A.	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	185.519.000	1	SAMSUNG	COREA	286.400.000	286.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMESE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMESE S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	IMESE S.A.	42192207-9999	Camilla hidraulica / neumatica de paciente	Unidad	UNIDAD	1.500.000	1	N/A	NACIONAL	1.500.000	1.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMESE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMESE S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 3

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	IMESE S.A.	42181503-001	Gel para Ecografía	Unidad	UNIDAD	62.300	3	SONOGEL	NACIONAL	62.300	186.900

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMESE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMESE S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 4

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	IMESE S.A.	42201718-004	Papel para Ecografo	Unidad	UNIDAD	84.000	5	SONY	JAPONES	84.000	420.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IMESE S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMESE S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 5

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	6.722.000	1	SIN OFERTA			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: IMESE S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	306.831	EMIGDIO ELIZAUR ALFONSO	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.782.156	DANIEL ELIZAUR GAUNA	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (socios, directivos y/o representantes) mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.018 **"ADQUISICION EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS ARTRITIS POST CHIKUNGUNYA: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE ARTRITIS CRÓNICA Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRÓN CLINICO Y ECOGRÁFICO DEL COMPROMISO ARTICULAR EN PACIENTES CON DOLOR ARTICULAR POST FIEBRE CHIKUNGUNYA (PINV 15-345) y MASTER EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES (POSG 16-387) – AD REFERENDUM 2018" ID N° 339.398,** a la empresa:

IMESE S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42201718-001	Ecografo	Unidad	UNIDAD	1	ESAOTE	ITALIA	184.800.000	184.800.000
2	42192207-9999	Camilla hidraulica / neumatica de paciente	Unidad	UNIDAD	1	N/A	NACIONAL	1.500.000	1.500.000
3	42181503-001	Gel para Ecografía	Unidad	UNIDAD	3	SONOGEL	NACIONAL	62.300	186.900
4	42201718-004	Papel para Ecografo	Unidad	UNIDAD	5	SONY	JAPONES	84.000	420.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**186.906.900**

ÍTEM DECLARADOS DESIERTOS					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
5	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	1

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 29 días del mes de enero del dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 24 de enero del 2.018 remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.018 "ADQUISICION EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS ARTR POST CHIKUNGUNYA: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE ARTRITIS CRÓNICA Y CARACTERIZACIÓN DEL PATRÓN CLINICO ECOGRÁFICO DEL COMPROMISO ARTICULAR EN PACIENTES CON DOLOR ARTICULAR POST FIEBRE CHIKUNGUNYA (PINV 15-345) MASTER EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES (POSG 16-387) – AD REFERENDUM 2018"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE								
ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS -COLOR - CARACTERÍSTICAS GENERALES)	IMESE S.A.	STE
1	42201718-001	**ECOGRAFO**	1	UNIDAD	UNIDAD	Ecógrafo multipropósito portátil para aplicaciones en Reumatología y Musculo Esquelético. Cantidad: Marca: Modelo: Procedencia: Año de fabricación:	CUMPLE	CUMP
						Descripción general: Equipos de ultrasonido digitales, Doppler color, portátiles, para aplicaciones en Reumatología y Musculo Esquelético.	CUMPLE	CUMP
						Certificados de calidad general del equipo ofertado: ISO 9001, ISO 13485	CUMPLE	CUMP
						Certificados de calidad del producto FDA, JIS, CE, TUV, al menos dos de ellas.	CUMPLE	CUMP
						Certificado original del fabricante donde conste que la antigüedad del modelo ofertado es inferior a 3 (tres) años y que el software instalado no tiene más de 1 (un) años.	CUMPLE	CUMP
						Características generales	CUMPLE	CUMP
						Ecógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) de una hora de autonomía como mínimo.	CUMPLE	CUMP
						Plataforma modular digital con al menos 60.000 canales de procesamiento digital.	CUMPLE	CUMP
						Monitor de alta resolución LCD con tecnología TFT de 12" como mínimo o superior.	CUMPLE	CUMP
						Teclado alfanumérico que permite la introducción de datos del paciente.	CUMPLE	CUMP
						Panel de control con pantalla táctil integrado a la consola del equipo para acceso rápido a las funcionalidades.	CUMPLE	CUMP
						Dos puertos activos para conexión de transductores.	CUMPLE	CUMP
						FrameRate del sistema de 1000 Hz o superior.	CUMPLE	CUMP
						Formador de haces que trabaje con frecuencias de hasta 22 Mhz	CUMPLE	CUMP
						Botones configurables	CUMPLE	CUMP
						Trackball para movimiento del puntero.	CUMPLE	CUMP
						Modo 2D.	CUMPLE	CUMP
						Modo M.	CUMPLE	CUMP
						Modo 2D/2D.	CUMPLE	CUMP
						Modo 2D/M en tiempo real.	CUMPLE	CUMP
						Modo Triplex.	CUMPLE	CUMP
						Doppler Pulsado PW	CUMPLE	CUMP
						Doppler Pulsado con HPRF	CUMPLE	CUMP

Prof. Dra. M
Reumatología
Reg

						ɔpler Color.	CUMPLE	CUMP
						Doppler de potencia. (PowerDoppler)	CUMPLE	CUMP
						AngioDoppler.	CUMPLE	CUMP
						Modo Color de alta Sensibilidad para flujos de muy baja perfusión, ideal para Reumatologia.	CUMPLE	CUMP
						Modo Imagen Harmónica.	CUMPLE	CUMP
						Modalidad de reducción del Speckle de la imagen 2D.	CUMPLE	CUMP
						Modalidad de imagen compuesta con disparo de haces múltiples de hasta 15 líneas como mínimo.	CUMPLE	CUMP
						Medición automática de Doppler.	CUMPLE	CUMP
						Librería de ayuda en pantalla para aplicaciones en reumatología con visualización en conjunto de la imagen 2D en tiempo real y la referencia de la librería. Excluyente por la necesidad de docencia.	CUMPLE	CUMP
						Software	CUMPLE	CUMP
						Software de entorno amigable y en idioma español.	CUMPLE	CUMP
						Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones.	CUMPLE	CUMP
						Capacidad de postprocesamiento de imágenes y vídeos de archivo. Datos crudos.	CUMPLE	CUMP
						El archivo interno puede ser exportado a puertos USB, formatos AVI, JPEG, BMP como mínimo.	CUMPLE	CUMP
						4 puertos USB.	CUMPLE	CUMP
						Formatos avi, bmp, jpeg etc.	CUMPLE	CUMP
						Zoom de alta definición.	CUMPLE	CUMP
						Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones.	CUMPLE	CUMP
						Capacidad de conectividad por red WIFI para transferencia de imágenes.	CUMPLE	CUMP
						Capacidad de almacenamiento de imágenes y bucles de cine con disco duro de 250 GB o superior.	CUMPLE	CUMP
						Cine Loop de 1000 cuadros o superior.	CUMPLE	CUMP
						Capacidad del equipo para operar las funciones de archivo fuera del carro de transporte.	CUMPLE	CUMP
						Software para las siguientes aplicaciones	CUMPLE	CUMP
						Aplicación Imagen General, tiroides, mamas, musculo esquelético, partes blandas.	CUMPLE	CUMP
						Aplicación Reumatología.	CUMPLE	CUMP
						Aplicación Vascular.	CUMPLE	CUMP
						Paquete de cálculos para Vascular en Modo B, Modo M y Doppler.	CUMPLE	CUMP
						Posibilidad de conectividad DICOM.	CUMPLE	CUMP
						Transductores	CUMPLE	CUMP
						Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband	CUMPLE	CUMP
						(banda ancha)	CUMPLE	CUMP
						Transductor Lineal de banda ancha con un rango de frecuencias de 3 a 13 Mhz. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.	CUMPLE	CUMP
						Transductor Lineal de banda ancha con un rango de frecuencias de 10 a 22 Mhz. Cantidad: 1 (una) unidad por equipo.	CUMPLE	CUMP
						Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado con sistema de anclaje y posibilidad de colocación de transductores y periféricos.	CUMPLE	CUMP
						Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal.	CUMPLE	CUMP
						5 unidades de papel para la impresora ofertada.	CUMPLE	CUMP
						Funcionamiento a batería de una hora de uso o más con tiempo de recarga inferior a cuatro horas.	CUMPLE	CUMP
						Alimentación 220V 50 Hz.	CUMPLE	CUMP

Prof. Dra.
Reumatología -
Reg.

						manual de usuario idioma español, manual de servicio en español o inglés sin alteraciones del contenido.	CUMPLE	CUMI
						La empresa deberá instalar los equipos dejando en funcionamiento los mismos en el servicio en donde serán utilizados.	CUMPLE	CUMI
						La empresa proveerá de todos los elementos eléctricos necesarios para la instalación de los equipos, asegurando la seguridad técnica de los mismos.	CUMPLE	CUMI
						La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo de al menos 15 (quince) horas al personal médico y de enfermería.	CUMPLE	CUMI
						Garantía de 1 año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	CUMPLE	CUMI
2	42192207-9999	**CAMILLA ARTICULADA**	1	UNIDAD	UNIDAD	Camilla medica tipo estándar de 80 cm x 2 mts x 75 cm con apoyo cervical para elevación de cabeza sin agujero, con soporte de peso de más de 120 kg.	CUMPLE	NO C
3	42181503-001	**GEL PARA ECOGRAFIA**	3	Potes como minimo de 1000 gr.	UNIDAD	Gel para ecografia. Gel de contacto para transmisor ultrasónico.	CUMPLE	NO C
4	42201718-004	**PAPEL PARA ECOGRAFO**	5	Rollo como minimo 110 cm. X 20 m. HD (alta densidad)	UNIDAD	Papel terminal para video printer.	CUMPLE	NO C
5	44101501-003	**FOTOCOPIADORA DIGITAL**	1	UNIDAD	UNIDAD	**Rendimiento mensual** 70.000 copias mensuales (mínimo).	NO COTIZA	NO C
						Velocidad de copiado: 35 ppm (mínimo).	NO COTIZA	NO C
						resolución de copiado: 600 x 600 dpi (mínimo)	NO COTIZA	NO C
						resolución de impresión: 1.200 x1.200 dpi (mínimo)	NO COTIZA	NO C
						Dúplex: doble cara automática.	NO COTIZA	NO C
						memoria min/max: 256 / 512 mbram	NO COTIZA	NO C
						bandejas: 1 bandeja de 500 hojas t+d1tamaño hasta oficio (8.5" x 14")	NO COTIZA	NO C
						bandeja de entrada lateral de 50 hojas (mínimo)	NO COTIZA	NO C
						bandeja de salida papel para 100 hojas (mínimo)	NO COTIZA	NO C
						área máxima de copiado desde cristal: oficio (8.5" x 14")	NO COTIZA	NO C
						lenguajes: emulaciones pcl® 6 y 5e, compatibilidad postscript® 3™	NO COTIZA	NO C
						tipos de papel: papel normal (legal, carta, a4) (mínimo)	NO COTIZA	NO C
						capacidad de conexión: ethernet 10/100basetx y usb 2.0	NO COTIZA	NO C
						Alimentador automático de documentos originales para: 60 hojas (mínimo).	NO COTIZA	NO C
						Funciones de fax: velocidad 30 kbps con compresión mmr/mr/mh/jbig/jpeg como mínimo.	NO COTIZA	NO C
						Requisitos eléctricos: alimentación 220-240 v ac, 50 hz.	NO COTIZA	NO C
						escáner de red y fax: incluidos	NO COTIZA	NO C
						Garantía: mínimo 1 año sin límite de copiado, con mano de obra y partes libre de cargo. Debe incluir 2 (dos) tóner de reserva.	NO COTIZA	NO C
						Incluye: la oferta deberá incluir el costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de todos los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo -	NO COTIZA	NO C
						Otras Especificaciones: Tóner Incluir dos (2) toners adicional con rendimiento de 10.000 copias c/u (mínimo). Disponibilidad de servicio, repuestos e insumos post – venta.	NO COTIZA	NO C

Prof. Dra.
Reumatol
R

Documentos requeridos	IMESE S.A.	STEVEN´S S
Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO N° 4, o presentar la carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 1 y 2 RUBRO 530 • Declaración Jurada de Garantía al menos de 24 (veinticuatro) meses ítem 1 y al menos 12 (doce) meses para el ítem 2. • Declaración Jurada de que los bienes son nuevos y sin uso Catálogo, manuales de usuarios y otros documentos necesarios. • Habilitación vigente, expedida por el M.S.P. y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos. • Habilitación vigente de servicio del servicio técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. y B.S. • Declaración jurada en donde garantiza la Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs. y de contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 5 RUBRO 540 • Declaración Jurada de Garantía al menos 12 (doce) meses para el ítem 5.	NO COTIZA	NO COTIZ

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Lic. CESAR LÓPEZ COLMÁN
Jefe de Departamento
Administración F.C.M. - U.N.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
328261
3 2 8 2 6 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL ARMANDO ELIZAUR GAUNA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1782156, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 enero 2018, 9:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zucb 61um vqkj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
328240
3 2 8 2 4 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMIGDIO ELIZAUR ALFONSO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 306831, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 26 enero 2018, 8:57

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rdkq j2fd qxo4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador